

DECRETO N° 477

TEMUCO,

VISTOS:

29 ENE 2014

1.- El Contrato de fecha **02 de enero 2014** de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **OSCAR SEBASTIAN OSSES BASTIAS**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo - Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4946 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Red Vial y Refugios Peatonales para el año 2014.-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **02 de enero 2014**, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>Nombre:</b> OSCAR SEBASTIAN OSSES BASTIAS  | <b>Rut:</b>                        |
| <b>Domicilio:</b>   |                                    |
| <b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Medio  |                                    |
| <p><b>Función :</b> Colaboración al Programa Vialidad Comunal, en las siguientes funciones :</p> <p>kk) Construcción e instalación de 13 refugios peatonales urbanos , realizando trabajos de soldadura, pintura en los sectores de Santa Rosa (5) Pueblo Nuevo (4) Pedro de Valdivia (4) Durante los meses de enero abril 2014</p> <p>ll) Construcción e instalación de 19 refugios peatonales urbanos , realizando trabajos de soldadura en los sectores de Amanecer (4) Labranza (8) San Antonio (4) Las Quilas (3) Durante los meses de Mayo Agosto 2014</p> <p>mm) Construcción e instalación de 13 refugios peatonales urbanos , realizando trabajos de soldadura en los sectores de Fundo El Carmen (6), Sector Centro Temuco (3), Salida Norte (4) Durante los meses de Septiembre diciembre 2014</p> |                                    |
| <b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 344.128<br>11 cuotas de \$ 310.128  | <b>Monto Total:</b> \$ 3.755.536.- |
| <b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014   | <b>Hasta:</b> 31 de diciembre 2014 |
| <b>Imputación :</b> 215.21.04.004.207.001   | <b>C.C:</b> 12.07.01               |

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de **\$ 3.755.536.- ( tres millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos)**, deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 07 "Vialidad Comunal"  
 ACTIVIDAD: 001 "Red Vial y Refugios Peatonales"  
 CENTRO DE COSTO: 12.07.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE  
ALCALDE  
TEMUCO

EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

DIRECTOR  
JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL

| REFRENDACION DEL GASTO |                   |
|------------------------|-------------------|
| ITEM                   | 21 04 004 207 001 |
| PRESUPUESTO VIGENTE    | 80.032.000.       |
| MONTO COMPROMETIDO     | 30.571.270        |
| MONTO COMP. PTE. DCTO. | 3.755.536.        |
| TOTAL COMPROMETIDO     |                   |
| SALDO DISPONIBLE       | 45.705.184        |
| REF. N°                | 570               |
|                        | 27-01-2014        |